



REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 980313-34-LE26
DENOMINADA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y
DESARROLLO DE EVENTOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS EN ANTUCO, AÑO 2026”.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- b) Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- d) La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 661 del 12.12.2024, que Aprueba Nuevo Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- f) El Decreto Alcaldicio N°10216 de fecha 19.12.2025, que Desagrega la Estimación de Ingresos y Gastos y Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2026.
- g) El Decreto N°8571 del 06.12.2024 que deja establecido que asume como Alcaldesa de la Comuna de Antuco, la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna
- h) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. Decreto Alcaldicio N° 4989 del 24.08.2026 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública denominada “Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para Ejecución del Programa Celebración Fiestas Patrias en Antuco, Año 2026”.
- 2. Acta de Evaluación Nro. 5 de fecha 09.09.2026 e Informe de Proposición de Adjudicación N° 6 de fecha 09.09.2026 emitida por la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID: 980313-34-LE26, según los Criterios de Evaluación dispuestos en las Bases de Licitación.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 279 de fecha 09.09.2026 y Certificado Nro. 280 de fecha 09.09.2026, emitido por el Director (s) de Administración y Finanzas para la adjudicación de la Licitación Pública ID 980313-34-LE26 para la Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para Ejecución del Programa Celebración Fiestas Patrias en Antuco, Año 2026.

DECRETO:

- 1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID: 980313-34-LE26, denominada “Contratación del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para Ejecución del Programa Celebración Fiestas Patrias en Antuco, Año 2026”, Línea Nro. 1 “**Global Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para Ejecución del Programa Celebración Fiestas Patrias en Antuco, Año 2026 – Vino de Honor**”, al Proveedor: **SRES. Animación y Producción de Eventos Víctor Manuel SPA. RUT N° 77.670.673-6**, por el Monto de \$13.685.000.- IVA Incluido, y la Línea Nro. 2 “**Global Servicio de Suministro de Alimentos, Bebidas y Otros elementos para Ejecución del Programa Celebración Fiestas Patrias en Antuco, Año 2026- Actividades Comunitarias y Deportivas**” al Proveedor **SRES. Animación y Producción de Eventos Víctor Manuel SPA. RUT N° 77.670.673-6**, por el monto de \$4.403.000.- IVA Incluido.
- 2. **ELABORESE** Por parte de la Secretaria Comunal de Planificación – SECPLAN Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas punto Nro. 24 “Formalización del Contrato”.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto del Presente Decreto Alcaldicio a la Cuenta Presupuestaria: Subtitulo 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”; Ítem 08 “Servicios Generales”; Asignación 011 “Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos” del Área de Gestión 03 “Actividades Municipales” del presupuesto municipal vigente.
- 4. **INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE



Firmado electrónicamente
SANDRA BOBADILLA
CISTERNA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD
DE ANTUCO
09-09-2026 17:14

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
09-09-2026 17:15

